



Comisión de Turismo

COMPROMISOS DEL PODER LEGISLATIVO ACUERDO NACIONAL POR EL TURISMO

I. Contexto.

El planteamiento se centra en reconocer la importancia de reforzar y fortalecer el trabajo coordinado para transformar la perspectiva del turismo desde la posición institucional y privada buscando que México cuente con una Política de Estado para el turismo, visión que sin duda se ha venido considerando en las distintas reflexiones de lo que el turismo representa para el país.

En ese marco, nace la propuesta de agrupar las voluntades de los sectores vinculados a la actividad en un “Acuerdo”. Esta propuesta es retomada por las Comisiones de Turismo del H. Congreso de la Unión y por las diversas organizaciones privadas representativas del sector.

Uno de los grandes retos de las Comisiones de Turismo de la LXI Legislatura fue integrar, en un ejercicio democrático las propuestas de los diversos sectores y alinear todos estos planteamientos bajo un criterio común, acciones que benefician el desarrollo del turismo desde sus muy variadas perspectivas, considerando la pluralidad representada en el órgano legislativo.

Para la consecución de este objetivo, fue necesario un trabajo de identificación de temas centrales, a partir de reconocer que como ninguna otra, el turismo es una actividad transversal que implica un complejo proceso normativo, que demanda una serie de adecuaciones de fondo que van más allá de la simple conformación de reformas aisladas para dar respuesta inmediata y de manera integral a ciertos sectores que forman parte de la cadena del turismo.



Comisión de Turismo

La apuesta de la agenda de las Comisiones es trascender la presente legislatura y enviar un mensaje de trabajo continuo de modificaciones legales y proponer ante las instancias competentes otras acciones de regulación secundaria que contribuya sin duda a darle un impulso ejemplar al turismo.

La Comisión se compromete y asume la responsabilidad de hacer frente en el ámbito de su competencia a las acciones que aporta al ACUERDO con pleno conocimiento que los cambios de fondo deben ser ponderados y desarrollados en el corto, mediano y largo plazo.

Con la determinación de asumir el esfuerzo por hacer que el turismo en México sea un verdadero motor para generar empleo y bienestar a las comunidades, con base en una Política de Estado para el sector, el H. Cuerpo Legislativo asume esta tarea con plena convicción reflejando su compromiso con toda contundencia en su propia agenda de trabajo.

II. Considerandos.

- Se han definido algunos temas torales o detonadores que puedan contextualizar un cambio efectivo en la regulación del sector, a partir de definir ejes que nos permitan continuar por la vía de la eficiencia normativa por una parte y por otra de las mejores prácticas para efficientar la actividad.
- Es así que la regulación que quiera transitar en forma responsable en el turismo, debe contemplar en la estructura regulativa una visión de sustentabilidad, que de manera transversal contemple en las normas que la conduzcan una política ambiental integral, que responda a los Principios asumidos por México en el marco de los acuerdos internacionales en la materia, que ha dado lugar a insertar compromisos en términos de sostenibilidad y desarrollo para las presentes y futuras generaciones.

Comisión de Turismo

- La estrategia de la propuesta esta direccionada a que el turismo sirva de instrumento para generar empleos y combatir la pobreza de zonas donde el turismo sea la alternativa.
- En este marco, el legislador también asume el compromiso de impulsar una reforma de fondo a la Constitución en materia turística, es un tema de enorme envergadura, de ahí que su construcción desde su identificación contextual hacia la definición integral de los normas en su caso, a ser modificadas implique un trabajo sistemático y de análisis profundo de nuestra Carta Magna, por lo cual el proceso nos demanda enormes retos y participación de los actores involucrados, a fin de traducir de la mejor manera las reflexiones en una norma de esta trascendencia.
- En la Comisión de Turismo, todas las fracciones parlamentarias unidas están trabajando en **una reforma constitucional turística integral**. Una reforma que en lo económico, establece al turismo sustentable como una actividad prioritaria del Estado Mexicano, con todas sus consecuencias; que en lo social evidencia la enorme vocación turística de los mexicanos por su riqueza cultural, histórica y natural, e incorpora el tema en sus contenidos socioculturales; y que en lo operacional obliga al trabajo concurrente de los tres órdenes de gobierno en el ordenamiento territorial.
- Por todo lo anterior, los legisladores de las Comisiones de Turismo del H. Congreso de la Unión reconocen en el turismo una verdadera actividad transformadora para el país y de allí que su importancia no puede más que reflejarse en acciones concretas que vayan generando cambios efectivos en la forma de desarrollarlo para beneficio de México y de los mexicanos.

III. Propuestas a desarrollar.

1. El Congreso de la Unión por conducto de las Comisiones de Turismo, aporta a la agenda desde su espacio competencial trabajar en *5 Agendas de renovación normativa* que implica abordar algunos de los aspectos de mayor impacto para el sector a partir de reconocer la necesidad de:



Comisión de Turismo

- a. Contar con esquemas que promuevan la seguridad y la certeza de la inversión en el turismo,
- b. Facilitar los procesos para que la internación y estadía de los flujos de visitantes, tanto nacionales como extranjeros sea más ágil y sencilla y,
- c. Construir escenarios que fortalezcan la simplificación en los procesos vinculados a la operación más eficiente de las empresas.

2.- Se identifican las agendas conforme lo siguiente:

1. Agenda ambiental y ordenamiento territorial
2. Agenda fiscal
3. Agenda de Infraestructura y conectividad.
4. Agenda para la modernización regulatoria y mejores prácticas en los procesos aplicados al turismo.
5. Agenda sobre presupuesto y financiamiento.

3. El contenido de cada una de las Agendas deberán ser abordados desde una propuesta de reforma o la acción regulativa que corresponda a la legislación aplicable, considerando en todos los casos la revisión de los ordenamientos vinculados al turismo, considerando lo relativo a la organización administrativa y de estructura de las dependencias y entidades en la materia.

Comisión de Turismo

Acciones	Responsable
I. Agenda ambiental y ordenamiento territorial Propuesta de reformas a la legislación en materia del equilibrio ecológico, y protección al ambiente, de vida silvestre, de desarrollo rural sustentable, desarrollo social, y forestal sustentable y aguas nacionales. 1.1 En materia de medio ambiente y ordenamiento territorial se plantea impulsar esquemas para la: ▪ Coparticipación con voz y voto de las autoridades responsables Secretarías Federales de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el diseño de las políticas públicas en materia ambiental turística vía planes ejecutivos y programas específicos para las zonas de desarrollo turístico sustentables. ▪ Colaboración con opinión de la federación en los programas de desarrollo urbano y rural turístico municipal. ▪ Aprobación conjunta con los estados de los programas de ordenamiento turístico territorial, en términos de relacionar su vigencia a la aplicación de recursos públicos. ▪ Esquema de aprovechamiento del uso forestal para uso turístico. ▪ Revisión de la regulación en materia de aguas destinadas a desarrollos turísticos, esquemas alternativos y coparticipación del sector privado en el aprovechamiento sustentable del recurso. ▪ Previsión de alternativas sustentables de largo plazo para el aprovechamiento turístico en las zonas de dunas y manglar.	Congreso de la Unión

Comisión de Turismo

Acciones

Responsable

Propuestas de reformas a la legislación en materia de protección al consumidor, de protección civil y de coordinación de los sistemas de seguridad pública.

1.2 En materia de Seguridad integral del turismo se plantea promover:

- La participación en los Comités o Grupos intersecretariales para generar recomendaciones sobre programas para la atención de emergencias climáticas, de salud, de imagen, en el marco de la política de seguridad integral para el turista.
- La regulación de todos los servicios que se consideren turísticos en el marco de la Ley General de Turismo, fortaleciendo la coordinación en materia de protección al consumidor.

Propuesta de reformas a la legislación en materia de desarrollo de la competitividad de la micro, mediana y pequeña empresa, fomento a las artesanías y seguridad social.

1.3 En materia de Empleo, fomento y seguridad en la inversión se plantea:

- Definir instrumentos para el fomento efectivo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, asociada a simplificación para obtener fondos, precalificación efectiva y estímulos considerando elementos ambientales.
- Impulsar la simplificación de las reglas de operación para acceder a fondos nacionales contando para ello con el dictamen previo de la Secretaría de Turismo Federal.

Comisión de Turismo

Acciones	Responsable
Esquemas de fomento al primer empleo vía incentivos en materia de seguridad social.	
II. Agenda fiscal. Propuesta de reformas a la legislación en materia del impuesto al valor agregado, del impuesto sobre la renta y de derechos. 1.1 Temas fiscales plantea los siguientes rubros de trabajo para impulsar adecuaciones en materia de: - Coordinación con las entidades federativas y municipios así como la participación de los sectores social y privado en la realización de acciones e inversiones para el ordenamiento territorial, vinculados a estímulos fiscales - Incentivos para las empresas en el caso de incorporación de innovaciones tecnológicas en el sector. - Mismo tratamiento para el turismo de incentivos que lo aplicado para congresos, convenciones, ferias y exposiciones - Restitución de la deducibilidad de los consumos en restaurantes para llevarla del 25% al 100%. - Esquemas asociados a estímulos o incentivos por desarrollos que incorporen tecnologías medio ambientales.	Congreso de la Unión

Comisión de Turismo

Acciones	Responsable
▪ Nuevo esquema para clasificar las zonas federal marítimo terrestre y marítima en términos del destino, actividad y uso del bien del dominio público de la nación.	
III. Agenda de infraestructura y conectividad. Propuesta de reformas a la legislación en materia de aviación civil, transportación, puertos e instalaciones marítimas de carácter turístico, esquemas para concesiones y regulación diferenciada del sector náutico. 1.1 Transportación terrestre, aérea y marítima. ▪ Revisión y reconocimiento de la figura de los taxis turísticos. ▪ Inclusión en la regulación turística como prestadores de servicios al transporte aéreo y terrestre. ▪ Análisis para la facilitación de las autorizaciones de autobuses turísticos y vehículos de guías de turistas. ▪ Participación vinculante de la Secretaría de Turismo Federal en la promoción de nuevas	Congreso de la Unión

Comisión de Turismo

Acciones	Responsable
rutas aéreas que beneficien a destinos emergentes. ▪ Revisión del esquema de operación de aerolíneas no regulares. ▪ Revisión de estructuras regulatorias para nuevas líneas aéreas: regulares y charteras, a fin de solicitar dictamen previo de la Secretaria de Turismo Federal. ▪ Revisión de las disposiciones aplicables a los aeródromos que reciben a los aviones privados y facilitación para su operación. ▪ Propuesta de regulación para los aeróstatos, aeronaves ultraligeras u otras análogas con o sin motor. ▪ Regulación específica para el sector náutico con autonomía en su tratamiento. 1.2 Infraestructura y proyectos turísticos asociados, considerando como temas de revisión: ▪ Participación en las tareas de planeación y conducción de las políticas y programas para el desarrollo de carreteras, puentes y servicios de autotransporte federal. ▪ Seguridad jurídica y facilitación en la construcción de marinas e instalaciones portuarias de esta naturaleza (eliminación de condicionantes que eleven costos de operación como fianzas y seguros en los supuestos que no sea necesario) destinadas a la recepción de embarcaciones turísticas y cruceros. ▪ Esquemas simplificados a nivel administrativo para la obtención de concesiones y permisos en proyectos con impacto local, regional y nacional. ▪ Nuevo esquema de aprovechamiento (análisis de la figura de concesión, permiso y autorización) para la zona federal marítimo terrestre y la zona marítima aplicable a marinas y desarrollos náuticos con objeto de generar espacios para la eficiencia administrativa y mejor aprovechamiento del recurso por el sector inversionista.	

Comisión de Turismo

Acciones		Responsable
1.3	Enlace y apoyo en gestión para proyectos y desarrollo del turismo desde lo local, donde se plantea: • Coparticipación a nivel de seguimiento de la aplicación de los recursos públicos. • Apoyo en proyectos específicos en materia de gestión institucional.	

Comisión de Turismo

Acciones	Responsable
IV. Agenda de modernización regulatoria y mejores prácticas en los procesos aplicados al turismo. Propuestas de reformas a la legislación en materia migratoria y aduanera. 1.1 Migración y aduanas comprende la revisión de los siguientes rubros: ▪ Esquemas o programas de facilitación migratoria, como: Predocumentación o sistemas para la facilitación del ingreso remoto. ▪ Regulación expresa para embarcaciones turísticas, mercancías para congresos y convenciones, industria fílmica, turismo cinegético, equipo deportivo, turismo carretero ▪ Simplificación de las normas aplicables para operar en el turismo náutico-deportivo y la pesca deportiva. Propuesta de reformas a la legislación en materia de educación y cultura turística, monumentos, zonas arqueológicas, patrimonio artístico e histórico y de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. 1.2 Desarrollo cultural, innovación y tecnologías para el turismo ▪ Integrar esquema de clasificación para artesanías, innovación y mejoras en la producción para el turismo. ▪ Incorporación en los libros de texto de contenidos con valor turístico y la importancia del sector para el país. ▪ Aprovechamiento de las zonas arqueológicas en el marco del turismo cultural y operación coordinada con la Secretaría de Turismo Federal. ▪ Incorporación del valor de las poblaciones indígenas como componente de la identidad y la diferenciación en el turismo.	Congreso de la Unión

Comisión de Turismo

<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>
V. Agenda de presupuesto y financiamiento.	Congreso de la Unión
Propuestas para impulsar y promover un mejor presupuesto para el sector, así como productos diferenciados para atraer inversión con certeza jurídica. 1.1 Promoción de la inversión, esquemas de financiamiento y presupuestos transversales para el sector. ▪ Definición activa en la construcción del presupuesto 2012 para dotar de mayores recursos a la autoridad coordinadora del sector. ▪ Diseño y promoción de esquemas de fondos de apoyo para escenarios en zonas afectadas por cambios climáticos y de salud. ▪ Consolidar la figura de recursos eficientes para infraestructura turística. ▪ Avanzar en el análisis e integración de la identificación de la agenda transversal en materia de recursos aplicados por el sector público al turismo. ▪ Fortalecer el vínculo entre la dependencia encargada del turismo como coordinadora de sector y los organismos adscritos a ella. ▪ Analizar el destino al 100% del porcentaje de la recaudación del Derecho de No Inmigrante al sector turismo ▪ Identificar y promover esquemas asociados a la regulación de programas dirigidos a las empresas turísticas en materia de financiamiento que les permita estar en condiciones de	



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Turismo

competir en equidad en los mercados extranjeros.